



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5-Belen.

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 89-2015-GRL-P

Belén, 23 de Enero del 2015

VISTO

El Oficio N° 0035-2015- GRL-ORA-OEL, y Proveído N° 701 de la Oficina Regional Administración de fecha 23 de Enero del 2015, en donde el responsable de la Oficina de Ejecutiva de Logística, remite el proyecto del plan Anual de Contrataciones para el periodo fiscal 2015, el cual asume las necesidades de Bienes, Servicios y Obras para el Ejercicio Presupuestario 2015 del Gobierno Regional de Loreto.



CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8° del D.L. N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema electrónica de Contrataciones del Estado (SEACE).

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° del D.S. N° 184-2008-EF-Reglamento de la Ley de las Contrataciones del Estado, una vez aprobado el Presupuesto Institucional, el órgano encargado de las contrataciones revisará, evaluará y actualizará el proyecto de Plan Anual de Contrataciones sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios establecidos en el citado Presupuestado Institucional.

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2015-GRL-P, de fecha 05 de enero del 2015, se promulga el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego: Gobierno Regional de Loreto, ascendente a S/. 1,102'725,226.00 (Mil Ciento Dos Millones Setecientos Veinticinco Mil Doscientos Veintiséis y 00/100) para el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año fiscal 2015.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5-Belen.

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°89-2015-GRL-P

Que, conforme al artículo N° 8 del D.S. 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;



Contando con el Visto bueno de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento, con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por D.L N° 1017, D.S. N° 184-2008-EF y sus modificatorias respectivamente;

SE RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Loreto, correspondiente al periodo fiscal 2015, el mismo que forma parte de la presente Resolución y que consta de Ciento Catorce (114) procesos de selección por un monto total de **Ciento Veintiocho Millones Ciento Seis Mil Setecientos Seis con 81/100 Nuevos Soles (128'106,706.81)**, de acuerdo al detalle que se muestra en el Anexo N° 01.

ARTICULO 2.- DISPONER al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, publique en el portal del SEACE el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y la presente Resolución Ejecutiva Regional, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles aprobado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Lic. Adm. FERNANDO MELENDEZ CELIS
PRESIDENTE

ANEXO N° 01

RESUMEN PROCESOS DE SELECCIÓN PAC 2015

TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	CANTIDAD	MONTO TOTAL
LICITACION PUBLICA	BIENES	2	3,032,739.00
	OBRAS	19	98,481,269.46
CONCURSO PUBLICO	CONSULTORIA DE OBRA	1	599,670.00
CONVENIOS	BIENES	3	5,391,735.99
	SERVICIOS	1	500,000.00
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	BIENES	3	1,026,781.24
	SERVICIOS	2	520,000.00
	OBRAS	8	10,427,068.28
	CONSULTORIA DE OBRA	3	865,623.16
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	BIENES	5	499,092.80
	SERVICIOS	5	618,460.00
	OBRAS	3	1,732,769.57
	CONSULTORIA DE OBRA	38	3,833,107.02
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	BIENES	4	97,438.50
	SERVICIOS	5	143,948.00
	OBRAS	1	29,502.18
	CONSULTORIA DE OBRA	11	307,501.61
TOTAL		114	128,106,706.81

